



Autoridad Nacional  
de Licencias Ambientales



**OCI** • Oficina de  
Control Interno

**Informe vigilancia a la atención  
prestada a peticiones, quejas,  
reclamos, denuncias y solicitudes  
de acceso a la información**

**Periodo del Informe: Semestre II  
Vigencia 2025**

**Bogotá D.C., marzo de 2026**

## Contenido

Introducción.....	4
Marco normativo.....	5
1. Publicación del informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS.....	6
2. Relación de PQRSD y ECOS registrados en la Entidad.....	7
3. Seguimiento a PQRS-ECOS.....	8
3.1 Oportunidad de respuestas PQRS- ECOS- Segundo Semestre 2025.....	8
3.2 Detalle de ECOS respondidos según el Grupo que atendió la solicitud.....	9
4. Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	10
4.1 Escritas.....	10
4.2 Verbales.....	12
5. Verificación de la muestra aleatoria de registros de PQRS con respecto a su atención dentro del término legal y contestaciones de fondo.....	13
6. Denuncias ambientales.....	15
6.1 Oportunidad en la respuesta.....	15
6.2 Con respuesta de fondo.....	15
6.3 Sin respuesta de fondo.....	15
7. Funcionalidad del Aplicativo ANLA Responde.....	19
8. Verificación Plan de Mejoramiento.....	19
9. Recomendaciones informe anterior.....	19
10. Conclusiones.....	21
11. Recomendaciones.....	22

## Listado de tablas

Tabla 1. Verificación de cumplimiento de criterios PQRSD .....	6
Tabla 2. Medios de seguimiento y control para PQRS - Segundo Semestre 2025 .....	8
Tabla 3. Medios de seguimiento y control para Denuncias - Segundo Semestre 2025.....	8
Tabla 4. Oportunidad de respuestas PQRSD-ECO- Segundo Semestre 2025.....	8
Tabla 5. Atención a ECOS durante el segundo semestre de 2025 .....	9
Tabla 6. Atención a PQRS fuera de oportunidad .....	10
Tabla 7. Atención a PQRS escritas durante el segundo semestre de 2025 .....	11
Tabla 8. Atención a PQRS verbales durante el segundo semestre de 2025 .....	13
Tabla 10. Términos de tiempo para respuestas.....	13
Tabla 11. Porcentaje de oportunidad y respuestas de fondo.....	14
Tabla 9. Detalle de las denuncias ambientales repetitivas .....	17
Tabla 12. Verificación recomendaciones.....	20

## Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción –, la Oficina de Control Interno- OCI de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales presenta el informe de vigilancia de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias- PQRSD, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, centrado en la evaluación de la calidad, oportunidad y coherencia en la atención de las mismas.

Este ejercicio de vigilancia tiene como objetivo principal verificar el cumplimiento normativo en la gestión de las PQRSD y ECOS, evaluar la pertinencia y claridad de las respuestas emitidas, y analizar los tiempos de atención frente a los plazos legales establecidos, con el fin de generar recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional de respuesta y mejorar la experiencia del ciudadano.

El análisis se sustenta en la información registrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, incluyendo datos de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y requerimientos de entes de control, recibidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025. Como parte de la metodología, se realizaron verificaciones aleatorias de solicitudes mediante el aplicativo ANLA Responde, SILA, la Matriz de Control Tiempos DPE.xls (Base de datos del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD – julio a diciembre de 2025) y el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS para contrastar los registros con la realidad operativa y validar la consistencia de la información reportada.

De igual manera, se presentan los resultados del análisis sobre la gestión de denuncias ambientales radicadas en el periodo, como componente esencial del ejercicio de control interno.

## Marco normativo

- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones (Artículo 11).
- Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Artículo 22).
- Resolución 1519 de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones. Anexo 2.
- Resolución 0038 de 2020 de la ANLA, por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.
- Manual Usuario SILA Módulo PQRS, código AC-MN-03, versión 3 del 30/06/2024.
- Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos, código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025.
- Protocolo de atención al ciudadano, código AC-PT-01, versión 5 del 29/12/2025.

## 1. Publicación del informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS

Con fundamento en lo establecido en la Resolución 038 del 14 de enero de 2020 expedida por la ANLA, el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, es el encargado de publicar los informes trimestrales de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS, en el sitio web de la entidad, los cuales pueden ser consultados desde el botón de Transparencia a través del enlace:

<https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos>

A continuación, se presenta la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos para la publicación del Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y ECOS:

**Tabla 1. Verificación de cumplimiento de criterios PQRSD**

CRITERIO NORMATIVO	ASPECTO EVALUADO	VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos, código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025</b></p>	<p><b>8. Presentación de Informes:</b> El Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD o la dependencia que haga sus veces consolidará y presentará el informe de PQRSD y ECOS, basándose en los datos registrados en los sistemas de información de la Entidad. Los informes se enviarán trimestralmente al área de Comunicaciones de la Entidad para su publicación en el sitio web de ANLA.</p>	<p>Se verificó la publicación de los informes trimestrales en el sitio web de la ANLA: <a href="https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos">https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos</a> correspondientes al segundo semestre de 2025. Se confirmó la existencia de los registros de peticiones asociados a cada uno de estos periodos. -Registro peticiones e Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS, correspondientes al tercer trimestre de 2025: publicados el 31/10/2025. -Registro peticiones e Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS, correspondientes al cuarto trimestre de 2025: publicados el 30/01/2026.</p> <p>Se observa que, en el criterio evaluado se dispone la publicación trimestral de informes PQRSD y ECOS, la cual se cumple acumulativamente en la web de la ANLA en lugar de segmentar la información por periodo.</p>
<p><b>Resolución 1519 de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones</b></p>	<p><b>Artículo 4°. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información:</b> Anexo 2 2.4.1 Criterios generales de publicación de información pública: a. Todo documento o información deben ser publicados en forma cronológica del más reciente al más antiguo. b. Los contenidos e información dispuesta para los usuarios deberán ser accesibles</p>	<p>El Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, se encuentra publicado en el enlace de fácil acceso: <a href="https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos">https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos</a></p> <p>Se revisó el cumplimiento de los criterios generales de publicación, con los siguientes resultados:</p>

CRITERIO NORMATIVO	ASPECTO EVALUADO	VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO
	<p>conforme con el Anexo 1 de la presente Resolución, y utilizar un lenguaje claro.</p> <p>c. Se debe contar con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos (...).</p> <p>d. Toda la información debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y realizar búsquedas en su interior.</p> <p>e. Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web.</p> <p>f. La información pública debe contar con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública evitando duplicidad, de forma que, independientemente el enlace/menú/sección en la que se divulgue la información se redireccionará a la fuente única (...).</p>	<p>a. Último informe publicado contiene información de toda la vigencia 2025, incluyendo la del cuarto trimestre. Se estableció que se encuentran cronológicamente publicados.</p> <p>b. El informe está elaborado con un lenguaje claro, su redacción, su estructura y su diseño son entendibles.</p> <p>c. El buscador de información se encuentra activado y es de fácil manejo.</p> <p>d. Formatos adecuados sin restricciones para su apropiación.</p> <p>e. Contiene fecha clara y real de publicación.</p> <p>f. Se observa doble fuente de publicación del informe, una se aloja en el menú de Transparencia (numeral 4.10) y la otra en Atención y Servicios a la Ciudadanía.</p>
<p><b>Resolución 1519 de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</b></p>	<p><b>Condiciones técnicas:</b></p> <p>6. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad: Las solicitudes de información pública deben estar vinculados como tipología dentro del sistema de PQRSD del sujeto obligado, a fin de gestionar y hacer seguimiento integral a las solicitudes que reciba.</p>	<p>Se evidenció que las PQRSD son tramitadas a través de los sistemas oficiales con los que cuenta la entidad, ANLA Responde, SILA y ORFEO.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 2. Relación de PQRSD y ECOS registrados en la Entidad

A continuación, se presenta la relación del número de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ECOS registrados en medios de seguimiento y control, desde su ingreso y respuesta, hasta su publicación en el sitio *web* de la ANLA. Durante el proceso de verificación se determinó que, los datos alojados en el aplicativo ANLA Responde, en la Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD y en el último Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, son concordantes entre sí. Para efectos de la verificación del presente criterio, también se adelantó reunión presencial el día 24/02/2026 con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, para la validación y cruce de la información contenida en los mencionados medios de seguimiento y control.

A continuación, se presenta la información comparada para PQRSD entre el aplicativo ANLA Responde, la Matriz de Control de Tiempos DPE de 1 de julio y 31 de diciembre de 2025 y el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, publicado en el sitio *web* de la ANLA, el 30/01/2026, con los siguientes resultados:

**Tabla 2. Medios de seguimiento y control para PQRS - Segundo Semestre 2025**

TIPO	ANLA RESPONDE JULIO A DICIEMBRE 2025	MATRIZ DE CONTROL TIEMPOS DPE.XLS (BASE DE DATOS DEL GRUPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRS – JULIO A DICIEMBRE DE 2025)	INFORMES TRIMESTRALES PDRSD, EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2025, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB DE LA ENTIDAD
<b>Peticiones (escritas y verbales)</b>	Escritas 11348 Verbales 13601	Escritas 11348 Verbales 13601	Tablero de Control PQRS contiene la información hasta 14/08/2025. A partir del 15/08/2025, a través de la herramienta ANLA Responde, se realiza el procesamiento del total de las peticiones
<b>Requerimientos ECO</b>	1073	1073	
<b>Total</b>	26022	26022	

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRS/2026-01-30-anla-Informe-PQRS-Trimestre4-2025.pdf>

**Tabla 3. Medios de seguimiento y control para Denuncias - Segundo Semestre 2025**

TIPO	ANLA RESPONDE JULIO A DICIEMBRE 2025	INFORME TRIMESTRAL DEL PDRSD PUBLICADO POR LA ANLA EN SU SITIO WEB DE LA ENTIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN JULIO-DICIEMBRE 2025	MATRIZ SUMINISTRADA POR LA DEPENDENCIA JULIO A DICIEMBRE 2025
<b>Denuncias Ambientales</b>	65	65	65	65

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRS/2026-01-30-anla-Informe-PQRS-Trimestre4-2025.pdf>

### 3. Seguimiento a PQRS-ECOS

#### 3.1 Oportunidad de respuestas PQRS- ECOS- Segundo Semestre 2025

Para el desarrollo del presente numeral, se revisó el consolidado general reportado para el segundo semestre de 2025 a través del Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, publicado en el sitio *web* de la ANLA el día 30/01/2026, observándose que el porcentaje de PQRS -ECOS atendidos de manera oportuna se encuentra en un 97,82% de cumplimiento.

En la siguiente tabla se detalla el comportamiento de atención a las PQRS-ECOS:

**Tabla 4. Oportunidad de respuestas PQRS-ECO- Segundo Semestre 2025**

PQRS	SOLICITUDES RECIBIDAS	RESUELTAS A TIEMPO	RESUELTAS FUERA DE TIEMPO	OBSERVACIONES OCI
------	-----------------------	--------------------	---------------------------	-------------------

<b>Verbales</b>	13601	13601	0	En términos
<b>Escritas</b>	11348	10795	33	Del total general de solicitudes escritas que corresponde a 11348, se estableció que 520 solicitudes, a corte 31/12/2025, presentaban un estado (en términos normales) pendiente por resolver en vigencia 2026
<b>ECOS</b>	<b>SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>RESUELTAS A TIEMPO</b>	<b>RESUELTAS FUERA DE TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES OCI</b>
<b>Escritos</b>	1073	1058	0	Del total general ECOS que corresponde a 1073, se estableció que 15 solicitudes, a corte 31/12/2025, presentaban un estado (en términos normales) pendiente por resolver en vigencia 2026
<b>Total general: 26.022</b>				

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRSD/2026-01-30-anla-Informe-PQRSD-Trimestre4-2025.pdf>

### 3.2 Detalle de ECOS respondidos según el Grupo que atendió la solicitud

Para el segundo semestre de 2025, fueron radicados 1073 ECOS, se evidenció que se alcanzó una eficacia del 100% en la gestión de 1058 ECOS, toda vez que, fueron resueltos dentro de oportunidad de acuerdo con los datos reportados en el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, ANLA Responde y la Matriz de Control de Tiempos, suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD. Se determinó que 15 ECOS presentaron oportunidad de respuesta dentro de la vigencia 2026 debido a que su radicación ocurrió durante los últimos días de diciembre de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los Grupos que tramitaron ECOS con su respectiva traza durante el segundo semestre 2025:

**Tabla 5. Atención a ECOS durante el segundo semestre de 2025**

ÍTEM	GRUPO QUE ATENDIÓ EL ECO	ECO-RECIBIDOS	ECO - RESPONDIDOS DENTRO DE TÉRMINOS	ECO - PENDIENTES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025
1	Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD	1042	1027	15
2	Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	13	13	
3	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	10	10	
4	Despacho Dirección General	3	3	
5	Subdirección de Instrumentos Permisos Y Tramites Ambientales	2	2	

ÍTEM	GRUPO QUE ATENDIÓ EL ECO	ECO-RECIDIDOS	ECO - RESPONDIDOS DENTRO DE TÉRMINOS	ECO - PENDIENTES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025
6	Subdirección Administrativa y Financiera	1	1	
7	Oficina Asesora Jurídica	1	1	
8	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Tramites de Evaluación	1	1	
<b>Total general</b>		<b>1073</b>	<b>1058</b>	<b>15</b>

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRSD/2026-01-30-anla-Informe-PQRSD-Trimestre4-2025.pdf>

## 4. Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

### 4.1 Escritas

De conformidad con los datos reportados en el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, en el aplicativo ANLA Responde y en la Matriz de Control de Tiempos, suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, se determinó que de las 11348 PQRS escritas recibidas durante el segundo semestre de 2025, las siguientes 33 solicitudes fueron respondidas de manera extemporánea:

Tabla 6. Atención a PQRS fuera de oportunidad

ÍTEM	DEPENDENCIA	RADICADOS CON ATENCIÓN EXTEMPORÁNEA	TOTAL
1	Grupo de Certificaciones y Vistos Buenos	20256200779622 20256200835122 20256200874322 20256200874292 20256200894662 20256200993172 20256201022932 20256201066842	8
2	Grupo de Evaluación de Agroquímicos y Proyectos Especiales	20256201208522	1
3	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	20256201059992 20256201066812 20256201324652	3
4	Grupo de Gestión y Seguimiento De PQRSD	20256200968622 20256200975702 20256200993632 20256201003342	4
5	Grupo de Instrumentos	20256201009222 20256201094182	2
6	Grupo de Valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento	20256201268612	1
7	Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica	20256201281292 20256201282452	14

ÍTEM	DEPENDENCIA	RADICADOS CON ATENCIÓN EXTEMPORÁNEA	TOTAL
		20256201324792 20256201235622 20256201373052 20256201375262 20256201397192 20256201405602 20256201476792 20256201486912 20256201477592 20256201492502 20256201404312 20256201493202	
<b>Total general</b>			<b>33</b>

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRSD/2026-01-30-anla-informe-PQRSD-Trimestre4-2025.pdf>

A continuación, se detalla el proceso de atención a las PQRs escritas recibidas entre 1 de julio y 31 de diciembre de 2025.

**Tabla 7. Atención a PQRs escritas durante el segundo semestre de 2025**

ÍTEM	DEPENDENCIA	POR RESOLVER EN TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	RESUELTO EN TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	RESUELTO FUERA DE TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	TOTAL
1	Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD	392	8337	4	8733
2	Grupo de Gestión Contractual	25	628		653
3	Grupo De Certificaciones Y Vistos Buenos	8	481	8	497
4	Grupo de Permisos Y Trámites Ambientales		395		395
5	Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica	24	266	14	304
6	Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	37	214		251
7	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	9	230	3	242
8	Grupo de Gestión de Notificaciones	7	74		81
9	Grupo de Evaluación de Agroquímicos Y Proyectos Especiales	2	57	1	60
10	Grupo de valoración y Manejo de Impactos en Procesos de Seguimiento	10	14	1	25
11	Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales	1	24		25
12	Grupos de Gestión Documental		19		19
13	Grupo de Instrumentos		16	2	18

ÍTEM	DEPENDENCIA	POR RESOLVER EN TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	RESUELTO EN TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	RESUELTO FUERA DE TIEMPO CON CORTE 31/12/2025	TOTAL
14	Grupo de Cobro Coactivo		8		8
15	Oficina Asesora Jurídica		8		8
16	Subdirección de Seguimiento De Licencias Ambientales	4	1		5
17	Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo		4		4
18	Grupo Valoración y Manejo de Impactos en Trámites de Evaluación		3		3
19	Grupo de Defensa Jurídica		3		3
20	Grupo de Seguimiento de Agroquímicos y Proyectos Especiales		3		3
21	Grupo de Caribe		2		2
22	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales		2		2
23	Grupo De Seguimiento De Agroquímicos y Proyectos Especiales		2		2
24	Grupo de Hidrocarburos y Energías del Subsuelo		2		2
25	Grupo Norte Orinoquia		1		1
26	Grupo Valoración y Manejo de Impactos En Tramites De Evaluación		1		1
27	Subdirección de Instrumentos Permisos y Tramites Ambientales	1			1
<b>Total general</b>		520	10795	33	11348

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRSD/2026-01-30-anla-Informe-PQRSD-Trimestre4-2025.pdf>

## 4.2 Verbales

De conformidad con los datos reportados en el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS, en el aplicativo ANLA Responde y en la Matriz de Control de Tiempos, suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, se registraron 13635 requerimientos verbales durante el segundo semestre de 2025. Dichas solicitudes fueron gestionadas oportunamente a través de los siguientes canales:

**Tabla 8. Atención a PQRS verbales durante el segundo semestre de 2025**

ÍTEM	CANAL DE ATENCIÓN	PQRS RECIBIDAS	PORCENTAJE ATENDIDO
1	Chat	2947	100%
2	Vía telefónica	5969	100%
3	Presencial	1515	100%
4	WA	3201	100%
5	App ANLA	3	100%
<b>Total general 13635</b>			

Fuente: ANLA Responde, Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS y <https://www.anla.gov.co/images/documentos/informes/PQRS/2026-01-30-anla-Informe-PQRS-Trimestre4-2025.pdf>

## 5. Verificación de la muestra aleatoria de registros de PQRS con respecto a su atención dentro del término legal y contestaciones de fondo

Para evaluar la oportunidad en las respuestas de PQRS, se tomaron como referencia los siguientes criterios dispuestos en el *Manual para la Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS*, código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025 señalados como oportunidad para dar respuesta:

**Tabla 9. Términos de tiempo para respuestas**

CLASIFICACIÓN	DÍAS HÁBILES PARA EMITIR RESPUESTA
Petición - Traslado por competencia	5
Petición de Información y/o copias	10
Petición de Información General	15
Petición de Consulta a Autoridades	30
Queja	15
Reclamo	15
Sugerencia	15
Denuncia	15
Felicitación	15
ECO	1,3,5,10 o según lo establecido por el ente de control.

Fuente: Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos - vigente

Para verificar el cumplimiento de los criterios para la atención a las solicitudes, se seleccionó una muestra compuesta por ochenta y ocho (88) registros de PQRS (ver Anexo 1). El análisis se centró en dos componentes: primero, la oportunidad, conforme a los términos del Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; y segundo, la calidad de la respuesta, basada en el precedente de la jurisprudencia constitucional, entendiéndose como respuesta de fondo aquella que contiene un análisis integral de los supuestos fácticos y normativos, garantizando una contestación plena y efectiva, independientemente de si el sentido de la decisión es favorable al peticionario.

En la siguiente tabla se presentan los consolidados obtenidos de la revisión de las solicitudes priorizadas como muestra, con las respectivas observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

**Tabla 10. Porcentaje de oportunidad y respuestas de fondo**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA PQRS	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS REVISADOS	PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD	PORCENTAJE RESPUESTAS DE FONDO	OBSERVACIONES OCI
1	Consultas	8	87,5%	100%	Se evidenció oportunidad de respuesta extemporánea de la solicitud de Consulta con radicado 20256200981322 con tres (3) días de mora en la atención.
2	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20	100%	100%	Cumple
3	Derecho de Petición de Orden General	20	100%	100%	Cumple
4	3 ECO	9	100%	100%	Cumple
5	5 ECO	10	100%	100%	Cumple
6	10 ECO	9	100%	100%	Cumple
7	15 ECO	12	100%	100%	Cumple
8	Denuncias ambientales	65	98%	40%	26 de 65 denuncias ambientales analizadas obtuvieron respuesta de fondo por parte de ANLA, lo cual corresponde al 40% de la muestra, es decir, que presentaron respuesta técnica concreta, traslado con trazabilidad y claridad, o inclusión real en seguimiento ambiental

Fuente: ANLA Responde- ORFEO -SILA – Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRS

## 6. Denuncias ambientales

Se recibió archivo remitido por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD el día 06/02/2026, en el cual se observa que durante el semestre se registraron 66 denuncias ambientales; de estas, 65 fueron tomadas como objeto de verificación en el presente seguimiento.

### 6.1 Oportunidad en la respuesta

De las 65 denuncias ambientales evaluadas, se evidenció que una (1) fue resuelta por fuera del término legal establecido en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), el cual dispone un plazo máximo de quince (15) días hábiles para dar respuesta. En el caso referido, la respuesta fue emitida a los dieciocho (18) días, es decir el porcentaje de oportunidad de la muestra tomada fue del 98%.

### 6.2 Con respuesta de fondo

26 de 65 denuncias ambientales analizadas obtuvieron respuesta de fondo por parte de ANLA, lo cual corresponde al 40% de la muestra, es decir, que presentaron respuesta técnica concreta, traslado con trazabilidad y claridad, o inclusión real en seguimiento ambiental.

### 6.3 Sin respuesta de fondo

39 de 65 denuncias ambientales analizadas no obtuvieron respuesta de fondo por parte de ANLA, lo cual corresponde al 60% de la muestra, los motivos recurrentes corresponden a respuestas tipo:

- *“Se encuentra adelantando verificaciones...”*
- *“Se remitirá posteriormente...”*
- *“Se incluye en expediente...”*

Es decir, que se presentan traslados internos sin cierre al ciudadano, y falta de comunicación posterior con el denunciante.

El detalle de las 39 denuncias se puede ver en el Anexo 2.

Lo anterior evidencia la existencia de una brecha relevante entre la gestión administrativa y la respuesta brindada al ciudadano, lo cual constituye un tema recurrente en los informes semestrales presentados por la Oficina de Control Interno, la transparencia y la participación ciudadana ambiental. Esta situación, además, resulta significativa en el marco

de los compromisos institucionales derivados del *Acuerdo de Escazú*, en la medida en que refleja debilidades en la garantía del acceso efectivo a la información ambiental y en la respuesta de calidad a la ciudadanía, elementos esenciales para el cumplimiento de dicho instrumento internacional.

Por lo anterior, y dado que esta misma situación se ha alertado por parte de la Oficina de Control Interno en los informes listados a continuación, se procede a levantar una no conformidad, la cual debe ser atendida con un plan de mejoramiento interno:

- Il semestre 2024: radicado 20251105118023 de 17/03/2025
- I semestre de 2025: radicado 20251105346333 de 02/09/2025

Con respecto a la percepción de la ciudadanía sobre “*qué es una denuncia ambiental*”, de acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencian 3 patrones recurrentes:

1. Las denuncias ambientales son válidas, es decir, se encuentran bien formuladas, indicando:
  - Circunstancias de tiempo, modo y lugar de la presunta infracción ambiental.
  - Evidencias como fotografías o videos que puedan ayudar a establecer los hechos de la situación.
  - Nombre del proyecto o Titular al que hace referencia (en caso de no conocer la información precisa, se puede remitir algún dato que ayude a la Autoridad Ambiental a identificar el presunto infractor).
2. De las 65 denuncias ambientales evaluadas, cuatro (4) corresponden a solicitudes ante la ANLA para reconocimiento como terceros intervinientes, es decir que, en estos casos, la ciudadanía presenta confusión con otros mecanismos de participación, pues de acuerdo con la información oficial que reposa en ANLA <https://www.anla.gov.co/participacion-ciudadana/durante-el-proceso/denuncias-ambientales#:~:text=Una%20denuncia%20ambiental%20es%20una%20petici%C3%B3n%20que,de%20cualquiera%20de%20sus%20canales%20de%20atenci%C3%B3n> , una denuncia ambiental es la petición a través de la cual, las personas naturales, jurídicas públicas o privadas, ponen en conocimiento de la Autoridad Ambiental:
  - Hechos que presuntamente atentan contra los recursos naturales y el medio ambiente, o
  - Presuntas infracciones a la normatividad ambiental vigente.

Por lo tanto, solicitud ante la ANLA para ser reconocido como tercero interviniente, no configura una denuncia ambiental.

Figura 1. Tipología de la denuncia ambiental presentada



De aquí, se concluye que en el 92% de los casos, la ciudadanía comprende cómo es la configuración de una denuncia ambiental y cómo radicarla.

El 8% de los casos corresponden a cinco (5) radicados, cuatro (4) solicitudes para ser reconocidos como tercer interviniente, y una (1) correspondencia informativa por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, que no configuran denuncia ambiental.

Fuente: Elaboración propia

- Se evidencia que hay radicación de denuncias ambientales repetitivas, el detalle a continuación:

Tabla 11. Detalle de las denuncias ambientales repetitivas

ASUNTO	PROYECTO	EXPEDIENTE	CANTIDAD DE DENUNCIAS AMBIENTALES	OBSERVACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO
Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves	Pista paralela aeropuerto El Dorado	LAM0209	5	Sin respuestas de fondo, radicados de respuesta: 20252300512761 20252300682031 20252300671621 20252300705171 20252300684391
Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Central Hidroeléctrica Calderas	LAM3888	5	Con respuestas de fondo, radicados de respuesta: 20252300773561 20252300783421 20252300711911 20252300729691 20252300708691
Solicitud ante la ANLA para ser reconocida como tercer interviniente Presuntas afectaciones a fauna Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Parque solar Puerta de oro 300 MW	LAV0010-00-2022	5	2 respuestas de fondo, radicados de respuesta: 20252300784161 20252301045511  3 sin respuesta de fondo, radicados de respuesta: 20252300983571 20252301012141 20252301092231

Fuente: ANLA Responde- ORFEO -SILA – Matriz de Control de Tiempos suministrada por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD

Adicionalmente, se identificaron situaciones relacionadas con debilidades en la trazabilidad y en la emisión de respuestas de fondo a denuncias ambientales. En particular, se evidenciaron casos en los que, si bien se informó al peticionario que la verificación de los hechos se realizaría en visitas de seguimiento o actuaciones posteriores, al revisar los conceptos técnicos o actuaciones administrativas posteriores no se evidenció la materialización de dichas actividades o la referencia explícita a los radicados de las PQRSD en los apartados de participación ciudadana. El detalle de estos casos, junto con los respectivos radicados y expedientes asociados, se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

De otra parte, se observa que, en la totalidad de las 65 respuestas emitidas por la ANLA al solicitante, se incluye al final el siguiente párrafo:

*“En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado”*

Dicho mensaje remite al enlace institucional de seguimiento (<https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pqrsd>).

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó la verificación individual de los 65 expedientes a través del aplicativo dispuesto para la ciudadanía, ingresando el número de radicado correspondiente, con el fin de constatar la disponibilidad y trazabilidad de la información. Como resultado, se evidenció que únicamente en uno (1) de los 65 casos fue posible consultar el estado y la respuesta; en los restantes, el sistema arrojó el mensaje: *“El radicado no existe en el aplicativo”*.

**Figura 2. Respuesta arrojada por el botón de seguimiento de PQRSD**



Fuente: <https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pqrsd>

Esta situación evidencia una indisponibilidad funcional de la plataforma de consulta ciudadana, lo cual resulta contrario a los estándares establecidos en el *Acuerdo de Escazú*, particularmente en lo relativo a la garantía del acceso oportuno y efectivo a la información

ambiental. La imposibilidad de consultar el estado y la trazabilidad de las denuncias limita el ejercicio pleno de este derecho por parte de la ciudadanía, así como la participación informada y el control social sobre la gestión ambiental de la entidad.

## 7. Funcionalidad del Aplicativo ANLA Responde

En reunión presencial con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD adelantada el día 24/02/2026, se evaluó la funcionalidad del aplicativo ANLA Responde, determinándose que, aunque la herramienta ha optimizado controles y seguimientos, se identificaron algunas oportunidades de mejora:

- **Gestión de apoyos múltiples:** Se requiere una aprobación individual por cada reasignación, lo que retrasa el proceso y genera falta de unificación en menor tiempo para la elaboración de la respuesta final al usuario.
- **Limitación de asignaciones:** Una vez asignado un funcionario de apoyo, el sistema impide agregar soportes adicionales para la misma solicitud.
- **Gestión de novedades de personal:** El aplicativo no permite reemplazar o retirar funcionarios en casos de ausencia (licencias, vacaciones, desvinculación, etc.).
- **Visibilidad y seguimiento:** No es posible visualizar el nombre del funcionario de apoyo asignado, ni compartir avances entre responsables en casos de apoyos grupales.
- **Validación de ECOS:** En procesos de traslado, el sistema no permite verificar la respuesta definitiva antes de su cierre.

## 8. Verificación Plan de Mejoramiento

En relación con la no conformidad NC 826A, se evidenció que las acciones definidas en el plan de mejoramiento tienen un plazo de ejecución comprendido entre el 03/01/2026 y el 31/03/2026, por lo cual a la fecha de elaboración del presente informe no han sido reportadas al 100%. En consecuencia, la verificación de su cumplimiento y efectividad se realizará en el próximo informe semestral correspondiente al primer semestre de 2026.

## 9. Recomendaciones informe anterior

A continuación, se detallan los avances realizados frente a las recomendaciones consignadas en el *“Informe de vigilancia a la atención prestada a peticiones, quejas reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información”* correspondiente al primer semestre de 2025, con radicado 20251105346333 del 2/09/2025:

Tabla 12. Verificación recomendaciones

RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR	OBSERVACIONES OCI
<p>Alinear los actuales estándares de publicación y divulgación de los informes trimestrales de la entidad, con los dispuestos en la Resolución 1519 de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones, Anexo 2 literal f que reza: “La información pública debe contar con una fuente única alojada en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública...” (...).</p>	<p><b>Recomendación atendida</b> El día 4/03/2026, a través de verificación en el botón de Transparencia se observó la publicación del enlace: <a href="https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pgrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos">https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pgrsd/informes-de-peticiones-quejas-y-reclamos</a>, se puede observar la publicación del Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, Denuncias y ECOS.</p>
<p>Revisar y evaluar el impacto que generará en el SILA el que no sean cargadas las respuestas de los oficios a los expedientes una vez se implemente la BPM, con el fin de garantizar la trazabilidad, el acceso oportuno a la información y el adecuado seguimiento de la gestión</p>	<p><b>Recomendación en ejecución</b> El día 5/03/2026, se realizó reunión vía <i>Teams</i> con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD para revisar el avance de esta recomendación. Durante el ejercicio se determinó que, durante reunión del día 4/03/2026 la OTI informó al Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD que, se avanza en la implementación de la herramienta “Bodega de Datos” destinada para consultar y relacionar la información de las PQRSD con los expedientes SILA (REQ-7574).</p>
<p>Realizar capacitaciones al Grupo de Reparto para fortalecer la correcta categorización de los radicados y la asignación de los trámites conforme a los tiempos de vencimiento, garantizando así una gestión oportuna y eficiente.</p>	<p><b>Recomendación atendida</b> El día 4/03/2026, se realizó reunión vía <i>Teams</i> con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD para revisar el avance de esta recomendación. Durante el ejercicio se tuvo acceso a los registros de siete (7) capacitaciones adelantadas con el Grupo de Gestión Documental – Grupo de Reparto en las siguientes fechas: 5,9,11,16,18,19 y 22 de diciembre de 2025 para establecer medidas e instrucciones para realizar asignaciones adecuadamente. Asimismo, el Grupo de Reparto formuló observaciones principalmente enfocadas a solicitudes de apoyo por parte de las diferentes subdirecciones para asignaciones de casos complejos.</p>
<p>Actualizar los manuales institucionales para incluir la implementación de la BPM, asegurando que los procedimientos y responsabilidades queden documentados y alineados con la nueva herramienta de gestión.</p>	<p><b>Recomendación en ejecución</b> El día 4/03/2026, se realizó reunión vía <i>Teams</i> con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD para revisar el avance de esta recomendación. Durante el ejercicio se estableció que, a la fecha de cierre del presente informe, la herramienta ANLA Responde, no ha sido recibida formalmente por el Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD, debido a que actualmente la dependencia responsable trabaja en ajustes y mejoras requeridas para el normal funcionamiento del aplicativo y hasta tanto, no es pertinente modificar el manual vigente debido a que este debe estar alineado con los ajustes definitivos.</p>
<p>Realizar reuniones con la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales, en especial con el Grupo de Denuncias Ambientales, para alinear las herramientas tecnológicas con el fin de que se garantice la trazabilidad</p>	<p><b>Recomendación atendida</b> El día 4/03/2026, se realizó reunión vía <i>Teams</i> con el enlace del Grupo de Gestión y Seguimiento de PQRSD para revisar</p>

RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR	OBSERVACIONES OCI
de las respuestas a las peticiones en especial a las denuncias ambientales.	el avance de esta recomendación. Durante el ejercicio se estableció que el 12/12/2025 y 4/03/2026, se realizaron reuniones con el Grupo de Denuncias Ambientales, con el objeto de socializar los avances frente a los ajustes implementados al módulo de denuncias ambientales.

Fuente: Informe anterior PQRSD\_ECOS primer Semestre 2025

## 10. Conclusiones

- 10.1 El informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y ECOS, junto con su respectivo registro, se publicó con periodicidad trimestral de acuerdo con lo dispuesto el *Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos, código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025*.
- 10.2 El *Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos, código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025*, dispone la publicación trimestral de informes PQRSD y ECOS, la cual se cumple acumulativamente en la *web* de la ANLA en lugar de segmentar la información por periodo.
- 10.3 Frente a las respuestas a las comunicaciones y requerimientos provenientes de los Entes de Control- ECO, se estableció que, de las solicitudes radicadas entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, el 100% fueron atendidas dentro de oportunidad.
- 10.4 En cuanto a los tiempos de respuesta, de las 11348 PQRS escritas recibidas en el segundo semestre de 2025, se respondieron 33 solicitudes de manera extemporánea siendo la dependencia con mayor número de atenciones fuera de oportunidad, el Grupo de Certificaciones de Emisiones por Prueba Dinámica.
- 10.5 Se estableció que a partir del mes de agosto de 2025 fue implementado el aplicativo ANLA Responde, lo cual, ha representado mejoría en el control, trámite y atención a las solicitudes realizadas a la entidad, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora, relacionadas con la gestión de los trámites previos a la respuesta de las solicitudes.
- 10.6 Del total de 65 denuncias ambientales evaluadas, se evidenció un cumplimiento del 98% en términos de oportunidad, conforme al plazo establecido en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA); lo anterior refleja un desempeño adecuado en oportunidad para dar respuesta.

- 10.7 Se identificó que el 60% de las denuncias analizadas no contó con respuesta de fondo, predominando comunicaciones genéricas o informativas sin pronunciamiento sustancial sobre los hechos denunciados. Esta situación evidencia debilidades en la calidad y suficiencia de las respuestas emitidas, las cuales no se ajustan plenamente a los estándares previstos por la Corte Constitucional, en el sentido de que la respuesta al derecho de petición debe ser clara, congruente, motivada y resolver de manera definitiva lo solicitado por el ciudadano.
- 10.8 Se evidenciaron falencias en la trazabilidad de las actuaciones y en la disponibilidad de la información en la plataforma de seguimiento de PQRSD, lo que limita el acceso efectivo a la información ambiental por parte de la ciudadanía. La indisponibilidad funcional del aplicativo afecta los principios de transparencia, participación y control social, y resulta contraria a los compromisos institucionales en materia de acceso a la información ambiental y gobierno abierto, en el marco del Acuerdo de Escazú.

## 11. Recomendaciones

- 11.1 Alinear los actuales estándares de publicación previstos en *Manual para la Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y ecos*, Código AC- MN-01, versión 8 del 31/08/2025, y divulgación de los informes trimestrales de la entidad, con los dispuestos en la Resolución 1519 de 2020 expedida por Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones, Anexo 2 literal f, para centralizar la información exclusivamente en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suprimiendo su réplica en el menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía.
- 11.2 Analizar la viabilidad de asignar dentro del aplicativo ANLA Responde, un líder dentro del grupo de apoyo cuando para la atención a las PQRS se reasigne a más de un funcionario para la elaboración de una respuesta.
- 11.3 Estructurar respuestas tipo o modelos de respuesta para aquellas denuncias ambientales que, por su naturaleza y recurrencia, se presentan de manera reiterada ante la Entidad, con el fin de garantizar pronunciamientos de fondo, oportunos y homogéneos. Dichas respuestas deberán incorporar argumentación técnica y jurídica suficiente, clara y consistente, y mantenerse actualizadas de manera permanente en articulación con las demás subdirecciones de la ANLA, de forma que reflejen la información más reciente y vigente derivada de las actuaciones de seguimiento, control y evaluación de los proyectos. La consolidación y actualización periódica de estos insumos técnico-jurídicos contribuirá a fortalecer la calidad de la atención al ciudadano, la seguridad jurídica institucional y el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información ambiental y participación ciudadana.

- 11.4 Realizar una revisión integral, técnica y funcional del aplicativo de “Solicitud y Seguimiento de PQRS”, con el fin de garantizar su disponibilidad, interoperabilidad y correcta parametrización de los radicados, asegurando que la totalidad de las denuncias ambientales puedan ser consultadas por los ciudadanos mediante el número de radicado asignado.
- 11.5 Formular un plan de mejoramiento orientado a fortalecer la emisión de respuestas de fondo a las denuncias ambientales, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional, las respuestas a las peticiones ciudadanas deben ser claras, completas, congruentes y resolver de manera material lo solicitado por el peticionario.

## **ELÍAS ALONSO NULE RHENALS**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lida Rosario Arias Rodríguez (PQRS)  
Nolyn Julianna Quevedo Morales (Denuncias Ambientales)  
Revisó: Luz Dary Amaya Peña

Anexo 1. Muestra PQRS\_I

Ítem	Tipo de trámite	Radicado entrada	Fecha de radicación	Radicado salida	Fecha de respuesta definitiva	Fecha de Vencimiento
1	Consulta	20256200981322	8/20/2025	20252300827081	10/6/2025	10/1/2025
2	Consulta	20256201099982	9/11/2025	20252300889401	10/21/2025	10/24/2025
3	Consulta	20256201192962	9/29/2025	20252300929901	10/31/2025	11/12/2025
4	Consulta	20256201167942	9/24/2025	20252300950971	11/7/2025	11/7/2025
5	Consulta	20256201216632	10/3/2025	20252300995551	11/19/2025	11/19/2025
6	Consulta	20256201288752	10/20/2025	20252301023331	11/26/2025	12/3/2025
7	Consulta	20256201244992	10/9/2025	20252301006851	11/21/2025	11/25/2025
8	Consulta	20256201292252	10/20/2025	20252301047281	12/2/2025	12/3/2025
9	Derecho de Petición de Orden General	20256201049022	9/1/2025	20252300733451	9/15/2025	9/22/2025
10	Derecho de Petición de Orden General	20256201042262	9/1/2025	20252300744021	9/17/2025	9/22/2025
11	Derecho de Petición de Orden General	20256201057542	9/3/2025	20252300777591	9/24/2025	9/24/2025
12	Derecho de Petición de Orden General	20256201035382	8/29/2025	20252300693381	9/4/2025	9/19/2025

13	Derecho de Petición de Orden General	20256201069012	9/4/2025	20252300782031	9/25/2025	9/25/2025
14	Derecho de Petición de Orden General	20256201053022	9/2/2025	20252300768981	9/22/2025	9/23/2025
15	Derecho de Petición de Orden General	20256201048332	9/1/2025	20252300769001	9/22/2025	9/22/2025
16	Derecho de Petición de Orden General	20256201081302	9/8/2025	20252300711931	9/9/2025	9/29/2025
17	Derecho de Petición de Orden General	20256201013302	8/26/2025	20252300735601	9/15/2025	9/16/2025
18	Derecho de Petición de Orden General	20256201088392	9/9/2025	20252300765851	9/22/2025	9/30/2025
19	Derecho de Petición de Orden General	20256201085262	9/8/2025	20252300731221	9/15/2025	9/29/2025
20	Derecho de Petición de Orden General	20256201088952	9/9/2025	20252300799841	9/30/2025	9/30/2025
21	Derecho de Petición de Orden General	20256201089462	9/9/2025	20252300773951	9/23/2025	9/30/2025
22	Derecho de Petición de Orden General	20256201088982	9/9/2025	20252300710721	9/9/2025	9/30/2025
23	Derecho de Petición de Orden General	20256201085682	9/8/2025	20252300726101	9/12/2025	9/29/2025
24	Derecho de Petición de Orden General	20256201086712	9/8/2025	20252300761651	9/22/2025	9/29/2025

25	Derecho de Petición de Orden General	20256201089322	9/9/2025	20252300794971	9/29/2025	9/30/2025
26	Derecho de Petición de Orden General	20256201086332	9/8/2025	20252300767951	9/22/2025	9/29/2025
27	Derecho de Petición de Orden General	20256201089152	9/9/2025	20252300796641	9/29/2025	9/30/2025
28	Derecho de Petición de Orden General	20256201089352	9/9/2025	20252300796671	9/29/2025	9/30/2025
28	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201157092	9/22/2025	20252300820091	10/3/2025	10/6/2025
29	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201152242	9/22/2025	20252300805281	10/1/2025	10/6/2025
30	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201151432	9/22/2025	20252300826811	10/6/2025	10/6/2025
31	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201151362	9/22/2025	20252300809241	10/1/2025	10/6/2025
32	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201151532	9/22/2025	20252300806851	10/1/2025	10/6/2025
33	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201158332	9/23/2025	20252300828441	10/7/2025	10/7/2025
34	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201152692	9/22/2025	20252300815481	10/3/2025	10/6/2025
35	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201159092	9/23/2025	20252300829401	10/7/2025	10/7/2025
36	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201159442	9/23/2025	20252300830031	10/7/2025	10/7/2025
37	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201158422	9/23/2025	20252300827731	10/7/2025	10/7/2025

38	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201474952	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/1/2025
39	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201475152	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	11/28/2025
40	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201473812	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	11/27/2025
41	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201477332	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/10/2025
42	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201482542	11/27/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/11/2025
43	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201478082	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	11/28/2025
44	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201475752	11/26/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/10/2025
45	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201483672	11/27/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	11/28/2025
46	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201469832	11/25/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/4/2025
47	Derecho de Petición de Copias o Documentos	20256201484492	11/27/2025	COMUNICACION INFORMATIVA	NA	12/4/2025
48	3 ECO	20256201151332	9/22/2025	20252300784281	9/25/2025	9/25/2025
49	3 ECO	20256201333192	10/28/2025	20252300917511	10/28/2025	10/31/2025
50	3 ECO	20256201361362	11/4/2025	20252300946841	11/6/2025	11/7/2025
51	3 ECO	20256201361962	11/4/2025	20252300946771	11/6/2025	11/7/2025
52	3 ECO	20256201375182	11/6/2025	20252300961381	11/10/2025	11/11/2025
53	3 ECO	20256201379872	11/7/2025	20252300971731	11/12/2025	11/12/2025

54	3 ECO	20256201433902	11/18/2025	20252301026791	11/26/2025	11/21/2025
55	3 ECO	20256201473442	11/26/2025	20252301043231	12/1/2025	12/1/2025
56	3 ECO	20256201545872	12/10/2025	20252301090271	12/12/2025	12/15/2025
57	10 ECO	20256201214752	10/2/2025	20252300872191	10/17/2025	10/17/2025
58	10 ECO	20256201277052	10/16/2025	20252300922851	10/30/2025	10/30/2025
59	10 ECO	20256201129622	9/17/2025	20252300806361	10/1/2025	10/1/2025
60	10 ECO	20256201130862	9/17/2025	20252300806481	10/1/2025	10/1/2025
61	10 ECO	20256201132222	9/17/2025	20252300806711	10/1/2025	10/1/2025
62	10 ECO	20256201136882	9/18/2025	20252300814341	10/2/2025	10/2/2025
63	10 ECO	20256201141112	9/18/2025	20252300814191	10/2/2025	10/2/2025
64	10 ECO	20256201141402	9/18/2025	20252300814181	10/2/2025	10/2/2025
65	10 ECO	20256201142792	9/19/2025	20252300815461	10/3/2025	10/3/2025
66	10 ECO	20256201142852	9/19/2025	20252300808861	10/1/2025	10/3/2025

67	15 ECO	20256200755052	7/1/2025	20252300596871	8/11/2025	8/13/2025
68	15 ECO	20256201114442	9/15/2025	20252300754591	9/18/2025	10/6/2025
69	15 ECO	20256201113652	9/15/2025	20252300824661	10/6/2025	10/6/2025
70	15 ECO	20256201162532	9/23/2025	20252300855711	10/14/2025	10/15/2025
71	15 ECO	20256201192532	9/29/2025	20252300876841	10/17/2025	10/21/2025
72	15 ECO	20256201363702	11/5/2025	20252301026771	11/26/2025	11/27/2025
73	15 ECO	20256201348932	10/30/2025	20252301015761	11/24/2025	11/24/2025
74	15 ECO	20256201482782	11/27/2025	20252301061151	12/4/2025	12/19/2025
75	15 ECO	20256201537902	12/9/2025	20252301142741	12/29/2025	12/31/2025
76	15 ECO	20256201115012	9/15/2025	Comunicación Informativa	NA	10/6/2025
77	15 ECO	20256201125982	9/16/2025	Comunicación Informativa	NA	10/7/2025
78	15 ECO	20256201564982	12/15/2025	Comunicación Informativa	NA	12/17/2025

79	5 ECO	20256200963362	8/14/2025	20252300660991	8/28/2025	8/29/2025
80	5 ECO	20256200964262	8/14/2025	20252300637671	8/22/2025	8/22/2025
81	5 ECO	20256200968182	8/15/2025	20252300644141	8/25/2025	8/25/2025
82	5 ECO	20256200973712	8/19/2025	20252300644471	8/25/2025	8/26/2025
83	5 ECO	20256200985292	8/20/2025	20252300657351	8/27/2025	8/27/2025
84	5 ECO	20256200982632	8/20/2025	20252300656941	8/27/2025	8/27/2025
85	5 ECO	20256200989772	8/21/2025	20252300661411	8/28/2025	8/28/2025
86	5 ECO	20256200989332	8/20/2025	20252300651931	8/27/2025	8/27/2025
87	5 ECO	20256200982592	8/19/2025	20252300651021	8/26/2025	8/26/2025
88	5 ECO	20256200999042	8/22/2025	20252300669111	8/29/2025	8/29/2025

Elaboró: Lida R.Arias R.

Revisó: Luz Dary Amaya P.

Aprobó: Elías A. Nule R.

Fecha: 3/03/2026

Anexo 2. Verificación denuncias ambientales

No.	Tipo de trámite	Radicado	Fecha de radicación	Radicado de respuesta	Fecha de respuesta definitiva	Días en que se dio respuesta	¿Respuesta dentro de términos?	EXPEDIENTE RELACIONADO	EXPEDIENTE PQRS	Asunto	Observación OCI	Disponibilidad en: <a href="https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pgrsd">https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pgrsd</a>	Fecha de consulta en el aplicativo
1	Denuncia ambiental	20256200844282	2025-07-22	20252300599331	2025-08-12	14	Resuelto en términos	LAM0547 LAM8020-00	NA	Solicitud ante la ANLA para ser reconocida como tercer interviniente	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200844282 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
2	Denuncia ambiental	20256200894442	2025-07-31	20252300619511	2025-08-19	11	Resuelto en términos	LAM2578	NA	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La ANLA solo actuó como entidad receptora y remitió la respuesta de EPM, sin realizar evaluación técnica.	El radicado de entrada No 20256200894442 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
3	Denuncia ambiental	20256201277032	2025-10-16	20252300948571	2025-11-06	14	Resuelto en términos	LAM3518	PQRS-9802-2025 PQRS-5147-2025	Acuse de recibo por parte de la ANLA de la comunicación remitida por CENIT, mediante la cual se allega copia de la respuesta dada al traslado del oficio de la Alcaldía de Puerres sobre acciones por pérdida de contención de crudo en el Oleoducto Trasandino.	La ANLA solo actuó como entidad receptora y remitió la respuesta de CENIT, sin realizar evaluación técnica.	El radicado de entrada No 20256201277032 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
4	Denuncia ambiental	20256201297682	2025-10-21	20252300976641	2025-11-12	15	Resuelto en términos	LAM2142	PQRS-10372-2025	-	Conflicto de interés OCI - SSLA	El radicado de entrada No 20256201297682 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
5	Denuncia ambiental	20256200786302	2025-07-08	20252300560111	2025-07-28	14	Resuelto en términos	LAM2578	NA	Respuesta a su comunicación con radicado ANLA 20256200786302 del 8 de julio de 2025 "DENUNCIA PÚBLICA: Al expediente LAM2578 (complejo hidroeléctrico Guadalupe) para seguimiento ambiental que realiza el ANLA. Asimetría de poder con discriminación económica, donde hay una autoridad centralizada epm Que ignora las necesidades del campesinado ingenio e indefenso dueños de su legado"	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200786302 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
6	Denuncia ambiental	20256200795962	2025-07-10	20252300508011	2025-07-11	1	Resuelto en términos	LAM5059	NA	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200795962 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
7	Denuncia ambiental	20256200751032	2025-07-01	20252300512761	2025-07-15	10	Resuelto en términos	LAM0209	NA	Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves que operan desde y hacia el aeropuerto internacional El dorado sobre la localidad de Barrios Unidos	En el concepto técnico 11204 de 10-12-2025, que fue el posterior a la denuncia, no se evidencia el compromiso que ANLA indicó en el comunicado de respuesta "se informa que la información remitida será incluida en el control y seguimiento ambiental que se realiza al proyecto", a pesar de que el alcance del concepto técnico es "seguimiento ambiental específico consiste en la verificación de los aspectos referentes al cumplimiento de las medidas adicionales impuestas por la ANLA a la AEROCIVIL mediante los numerales 1 y 2 el artículo segundo de la Resolución 0801 del 22 de abril de 2022 correspondientes a plan de acción que para el caso del numeral 1 comprende "Cronogramas de formulación, diseño y ejecución de medidas de mitigación de ruido y cumplimiento normativo"	El radicado de entrada No 20256200751032 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
8	Denuncia ambiental	20256200820872	2025-07-16	20252000567831	2025-07-31	11	Resuelto en términos	LAV0057-00-2023	NA	Solicitud ante la ANLA para ser reconocida como tercer interviniente	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200820872 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
9	Denuncia ambiental	20256200827062	2025-07-17	20252000065255	2025-07-31	10	Resuelto en términos	LAV0060-00-2023	NA	Solicitud ante la ANLA para ser reconocida como tercer interviniente	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200827062 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

10	Denuncia ambiental	2025620097232	2025-08-15	20252300682031	2025-09-03	12	Resuelto en términos	LAM0209	PQRSD-19-2025 PQRSD-45-2025	Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves que operan desde y hacia el aeropuerto internacional El dorado sobre la localidad de Barrios Unidos	La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 2025620097232 del 15 de agosto de 2025 (PQRSD-45-2025), informa además que la petición fue atendida de forma oportuna y en los términos de ley mediante oficio con radicado ANLA 20252300651911 del 27 de agosto de 2025; sin embargo, al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 2025620097232 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
11	Denuncia ambiental	2025620097232	2025-08-17	20252300671621	2025-09-01	9	Resuelto en términos	LAM0209	PQRSD-40-2025	Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves que operan desde y hacia el aeropuerto internacional El dorado sobre la localidad de Barrios Unidos	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 2025620097232 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
12	Denuncia ambiental	20256200972342	2025-08-17	20252300705171	2025-09-08	14	Resuelto en términos	LAM0209	PQRSD-149-2025 PQRSD-45-2025 PQRSD-19-2025 PQRSD-40-2025 PQRSD-1054-2025	Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves que operan desde y hacia el aeropuerto internacional El dorado sobre la localidad de Barrios Unidos	La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 20256200972342 del 15 de agosto de 2025 (PQRSD-45-2025), informa además que la petición fue atendida de forma oportuna y en los términos de ley mediante oficio con radicado ANLA 20252300651911 del 27 de agosto de 2025; sin embargo, al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256200972342 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
13	Denuncia ambiental	20256200976682	2025-08-19	20252300712601	2025-09-09	15	Resuelto en términos	NA	PQRSD-235-2025	Cancelación licencia ambiental Laboratorio	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200976682 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
14	Denuncia ambiental	20256200988572	2025-08-20	20252300702681	2025-09-08	13	Resuelto en términos	LAM2000	PQRSD-293-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 20256200988572 del 20 de agosto del 2025 asociado al expediente PQRSD-753-2025, y fue atendida mediante oficio con radicado ANLA No. 20252300679351 del 2 de septiembre de 2025; sin embargo, al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256200988572 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
15	Denuncia ambiental	20256201014282	2025-08-26	20252300740221	2025-09-16	15	Resuelto en términos	LAM4924	PQRSD-1283-2025 PQRSD-1369-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201014282 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
16	Denuncia ambiental	20256201035852	2025-08-29	20252300714901	2025-09-10	8	Resuelto en términos	LAV0010-00-2023	PQRSD-1791-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201035852 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
17	Denuncia ambiental	20256201043032	2025-09-01	20252300682821	2025-09-03	2	Resuelto en términos	LAM0318 LAM4446	PQRSD-1922-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201043032 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

18	Denuncia ambiental	20256201057312	2025-09-03	2025230073561	2025-09-23	14	Resuelto en términos	LAM3888	PQRSD-2472-2025 PQRSD-799-2025 PQRSD-1131-2025 PQRSD-261-2025 PQRSD-1502-2025 PQRSD-1340-2025 PQRSD-1439-2025 PQRSD-1614-2025 PQRSD-799- 2025 PQRSD-1968-2025 PQRSD-2494-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201057312 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
19	Denuncia ambiental	20256201067562	2025-09-04	20252300783421	2025-09-25	15	Resuelto en términos	LAM3888	PQRSD-2763-2025 PQRSD-2472-2025 PQRSD-799-2025 PQRSD-1131-2025 PQRSD-261-2025 PQRSD-1502-2025 PQRSD-1340-2025 PQRSD-1439-2025 PQRSD-1614-2025 PQRSD-1968-2025 PQRSD-2494-2025.	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201067562 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
20	Denuncia ambiental	20256201070002	2025-09-04	20252300711911	2025-09-09	3	Resuelto en términos	LAM3888	PQRSD-2859-2025 PQRSD-261-2025 PQRSD-799-2025 PQRSD1131-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201070002 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
21	Denuncia ambiental	20256201082762	2025-09-08	20252300734191	2025-09-15	5	Resuelto en términos	LAM0005	PQRSD-3349-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0005, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto "Central Hidroeléctrica La Miel I", es decir, que no hubo respuesta de fondo, puesto que solo se limitó a disponer la denuncia en el expediente asociado.	El radicado de entrada No 20256201082762 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
22	Denuncia ambiental	20256200976422	2025-08-19	20252300708591	2025-09-09	15	Resuelto en términos	LAM4164	PQRSD-266-2025 PQRSD-822-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA delimita correctamente su competencia, aplica traslado por competencia a Ecopetrol y deja trazabilidad normativa y administrativa; sin embargo, como respuesta de fondo es débil en enfoque ciudadano, ya que no responde de forma explícita y punto a punto a todas las peticiones y deja ambigüedad sobre el alcance del seguimiento ambiental, es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256200976422 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
23	Denuncia ambiental	20256200972282	2025-08-19	20252300729691	2025-09-12	18	Resuelto fuera de términos	LAM3888	PQRSD-412-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200972282 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
24	Denuncia ambiental	20256200988582	2025-08-20	20252300679351	2025-09-02	9	Resuelto en términos	LAM2000	PQRSD-753-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA delimita correctamente su competencia y deja trazabilidad normativa y administrativa; sin embargo, como respuesta de fondo es débil en enfoque ciudadano, ya que no responde de forma explícita y punto a punto a todas las peticiones y deja ambigüedad sobre el alcance del seguimiento ambiental, es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256200988582 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
25	Denuncia ambiental	20256200982812	2025-08-19	20252300708691	2025-09-09	15	Resuelto en términos	LAM3888	PQRSD-799-2025 PQRSD-1131-2025 PQRSD-261-2025 PQRSD-1502-2025 PQRSD-1340-2025 PQRSD-1439-2025 PQRSD-1614-2025 PQRSD-799- 2025 PQRSD-1968-2025 PQRSD-2494-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256200982812 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

26	Denuncia ambiental	20256200972312	2025-08-17	20252300684391	2025-09-03	11	Resuelto en términos	LAM0209	PQRSD-1054-2025 PQRSD-45-2025	Presuntas afectaciones generadas por altos niveles de ruido de aeronaves que operan desde y hacia el aeropuerto internacional El dorado sobre la localidad de Barrios Unidos	La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 20256200972242 del 15 de agosto de 2025 (PQRSD-45-2025), informa además que la petición fue atendida de forma oportuna y en los términos de ley mediante oficio con radicado ANLA 20252300651911 del 27 de agosto de 2025; sin embargo, al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256200972312 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
27	Denuncia ambiental	20256201002232	2025-08-23	20252300731431	2025-09-15	15	Resuelto en términos	LAM4978	PQRSD-1895-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201002232 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
28	Denuncia ambiental	20256201071922	2025-09-05	20252300757311	2025-09-19	10	Resuelto en términos	LAV0045-00-2018	PQRSD-3631-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201071922 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
29	Denuncia ambiental	20256201071852	2025-09-05	20252300784161	2025-09-25	14	Resuelto en términos	LAV0010-00-2022	PQRSD-4561-2025	Solicitud ante la ANLA para ser reconocida como tercer interviniente	Hubo respuesta de fondo	Si se logra evidenciar en plataforma	2026-02-28
30	Denuncia ambiental	20256201033582	2025-08-28	20252300747761	2025-09-17	14	Resuelto en términos	LAM0318	PQRSD-4911-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201033582 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
31	Denuncia ambiental	20256201128192	2025-09-16	20252300788101	2025-09-26	8	Resuelto en términos	LAM1214	PQRSD-5267-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201128192 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
32	Denuncia ambiental	20256201145292	2025-09-19	20252300800261	2025-09-30	7	Resuelto en términos	LAM5995	PQRSD-5342-2025 PQRSD-4422-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 2025620114042 de 15 de septiembre de 2025, informa además que la petición fue atendida de forma oportuna y en los términos de ley mediante oficio con radicado ANLA 20252300796841 del 29 de septiembre de 2025; sin embargo, al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que la verificación de los aspectos señalados sería realizada durante la visita de seguimiento y control ambiental; programada para el mes de octubre de 2025. Durante dicha visita, se procedería a la revisión técnica y documental correspondiente, con el fin de constatar en terreno las situaciones expuestas.  El concepto técnico 10317 de 19-11-2025, que fue el posterior a la denuncia: * Fue de tipo DOCUMENTAL, es decir, que no se realizó visita. * En el numeral 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA - 5.2. Denuncias ambientales, no se mencionan los expedientes de interés en esta revisión (PQRSD-5342-2025 y PQRSD-4422-2025). Por lo anterior, se infiere que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201145292 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
33	Denuncia ambiental	20256201162882	2025-09-23	20252300793191	2025-09-29	4	Resuelto en términos	LAM0332	PQRSD-6189-2025 PQRSD-5941-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201162882 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

34	Denuncia ambiental	20256201108062	2025-09-12	20252300817381	2025-10-03	15	Resuelto en términos	LAM0514	PQRSD-4117-2025 PQRSD-4067-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>La respuesta de ANLA indica que se identificó que la petición fue recibida previamente por la Autoridad con radicado ANLA 20256201066732 del 4 de septiembre de 2025, informa además que la petición fue atendida de forma oportuna y en los términos de ley mediante oficio con radicado ANLA 20252300705581 del 8 de septiembre de 2025; al revisar el documento de respuesta anterior, este indicó que "de acuerdo con lo recopilado durante la visita de campo y la información que reposa en el expediente del proyecto, esta Autoridad Nacional hará la respectiva evaluación técnica y se pronunciará a través de un concepto técnico, que a su vez será acogido mediante un acto administrativo."</p> <p>Por lo anterior, la OCI validó el concepto técnico 10173 de 18-11-2025, que fue el posterior a la denuncia: * Si se evidencia el seguimiento realizado a lo denunciado por las presuntas afecciones ambientales Sin embargo, no se evidencia que se haya dado respuesta al denunciante en ninguno de los comunicados emitidos por ANLA.</p>	El radicado de entrada No 20256201108062 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
35	Denuncia ambiental	20256201109492	2025-09-12	20252300819231	2025-10-03	15	Resuelto en términos	LAM0318	PQRSD-4240-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.</p>	El radicado de entrada No 20256201109492 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
36	Denuncia ambiental	20256201096552	2025-09-10	20252300807101	2025-10-01	15	Resuelto en términos	LAM0761	PQRSD-4584-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>Hubo respuesta de fondo</p>	El radicado de entrada No 20256201096552 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
37	Denuncia ambiental	20256201137072	2025-09-18	20252300821301	2025-10-06	12	Resuelto en términos	LAM3518	PQRSD-5147-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "efectuará el seguimiento respectivo a la sociedad titular del proyecto objeto de su consulta una vez se emita la respuesta a su requerimiento", y no se ha realizado aún el seguimiento posterior a la respuesta, por lo tanto, se verificará en el siguiente monitoreo de PQSRD que lleva a cabo la OCI.</p>	El radicado de entrada No 20256201137072 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
38	Denuncia ambiental	20256201160392	2025-09-23	20252300861081	2025-10-15	15	Resuelto en términos	LAM1582	PQRSD-5760-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>La respuesta de ANLA delimita correctamente su competencia y deja trazabilidad normativa y administrativa; sin embargo, como respuesta de fondo es débil en enfoque ciudadano, ya que no responde de forma explícita y punto a punto a todas las peticiones y deja ambigüedad sobre el alcance del seguimiento ambiental, es decir, que no hubo respuesta de fondo.</p>	El radicado de entrada No 20256201160392 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
39	Denuncia ambiental	20256201185912	2025-09-29	20252300858511	2025-10-14	10	Resuelto en términos	LAM1214	PQRSD-6658-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>Hubo respuesta de fondo</p>	El radicado de entrada No 20256201185912 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
40	Denuncia ambiental	20256201190032	2025-09-29	20252300855331	2025-10-14	10	Resuelto en términos	LAM5995 LAV0012-00-2018	PQRSD-6869-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	<p>La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.</p>	El radicado de entrada No 20256201190032 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

41	Denuncia ambiental	20256201200932	2025-09-30	20252300890481	2025-10-22	15	Resuelto en términos	LAM1203	PQRSD-8992-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201200932 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
42	Denuncia ambiental	20256201304232	2025-10-22	20252300905291	2025-10-24	2	Resuelto en términos	LAV0042-00-2016	PQRSD-10751-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201304232 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
43	Denuncia ambiental	20256201305042	2025-10-22	20252300978681	2025-11-13	15	Resuelto en términos	LAM0368	PQRSD-10560-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201305042 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
44	Denuncia ambiental	20256201284892	2025-10-17	20252300956991	2025-11-10	15	Resuelto en términos	LAV0008-00-2025	PQRSD-10207-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201284892 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
45	Denuncia ambiental	20256201387802	2025-11-10	20252300983571	2025-11-14	4	Resuelto en términos	LAV0010-00-2022	PQRSD-13738-2025	Presuntas afectaciones a fauna	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201387802 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
46	Denuncia ambiental	20256201416812	2025-11-13	20252300989871	2025-11-18	2	Resuelto en términos	LAV0084-00-2014	PQRSD-14222-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201416812 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
47	Denuncia ambiental	20256201450222	2025-11-20	20252301012141	2025-11-24	2	Resuelto en términos	LAV0010-00-2022	PQRSD-15213-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201450222 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
48	Denuncia ambiental	20256201453342	2025-11-21	20252301028621	2025-11-26	3	Resuelto en términos	LAM1082	PQRSD-15470-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201453342 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
49	Denuncia ambiental	20256201395232	2025-11-10	20252301049231	2025-12-02	15	Resuelto en términos	LAM1591	PQRSD-13582-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201395232 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
50	Denuncia ambiental	20256201406402	2025-11-12	20252301059401	2025-12-04	15	Resuelto en términos	LAM0399	PQRSD-14400-2025 PQRSD-14068-2025 PQRSD-8471-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201406402 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
51	Denuncia ambiental	20256201446772	2025-11-20	20252301092231	2025-12-12	15	Resuelto en términos	LAV0010-00-2022	PQRSD-15175-2025 PQRSD-16077-2025	Presuntas afectaciones a fauna	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201446772 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
52	Denuncia ambiental	20256201462182	2025-11-24	20252301085121	2025-12-11	12	Resuelto en términos	LAM1298	LAM1801 LAM0069	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	No se evidencia respuesta. El radicado 20252301085121 corresponde a una nota en PDF por parte de algún equipo de ANLA, pero no es una respuesta al denunciante.	El radicado de entrada No 20256201462182 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
53	Denuncia ambiental	20256201478642	2025-11-26	20252301041001	2025-12-01	3	Resuelto en términos	LAM6084	PQRSD-16267-2025 PQRSD-7206-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201478642 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

54	Denuncia ambiental	20256201482482	2025-11-27	20252301047831	2025-12-02	3	Resuelto en términos	LAV0019-14	PQRSD-16468-2025 PQRSD-16290-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201482482 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
55	Denuncia ambiental	20256201490632	2025-11-28	20252301045511	2025-12-01	1	Resuelto en términos	LAV0010-00-2022	PQRSD-16637-2025	Presuntas afectaciones a fauna	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201490632 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
56	Denuncia ambiental	20256201500512	2025-12-01	20252301113031	2025-12-18	12	Resuelto en términos	LAM0989	PQRSD-17259-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201500512 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
57	Denuncia ambiental	20256201515432	2025-12-03	20252301134841	2025-12-23	13	Resuelto en términos	LAM0227	PQRSD-17390-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201515432 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
58	Denuncia ambiental	20256201525692	2025-12-05	20252301150181	2025-12-29	14	Resuelto en términos	LAV0089-13	PQRSD-17761-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201525692 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
59	Denuncia ambiental	20256201535422	2025-12-09	20252301083711	2025-12-11	2	Resuelto en términos	LAV0017-00-2016	PQRSD-18007-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	Hubo respuesta de fondo	El radicado de entrada No 20256201535422 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
60	Denuncia ambiental	20256201541242	2025-12-10	20252301081091	2025-12-10	0	Resuelto en términos	LAM2249	PQRSD-18141-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201541242 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
61	Denuncia ambiental	20256201548132	2025-12-11	20252301113101	2025-12-18	5	Resuelto en términos	LAM3271	PQRSD-18523-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201548132 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
62	Denuncia ambiental	20256201559112	2025-12-12	20252301161851	2025-12-30	11	Resuelto en términos	LAM0227	PQRSD-18667-2025 PQRSD-19185-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201559112 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
63	Denuncia ambiental	20256201558862	2025-12-12	20252301112661	2025-12-18	4	Resuelto en términos	LAM0227	PQRSD-19185-2025 PQRSD-18667-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201558862 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
64	Denuncia ambiental	20256201564912	2025-12-15	20262300009951	2026-01-07	15	Resuelto en términos	LAV0019-14	PQRSD-20048-2025 PQRSD-16468-2025	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201564912 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
65	Denuncia ambiental	20256201589492	2025-12-18	20262300031901	2026-01-13	15	Resuelto en términos	LAM0368	PQRSD-21816-2026	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201589492 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28

66	Denuncia ambiental	20256201604942	2025-12-22	20262300039571	2026-01-15	15	Resuelto en términos	LAM4309	PQRSD-22246-2026	Presuntas afectaciones a agua y/o suelo y/o aire	La respuesta de ANLA indica que la Autoridad "se encuentra adelantando las verificaciones internas correspondientes para otorgar respuesta a la solicitud, la cual, será remitida para su información y sus fines pertinentes.", es decir, que no hubo respuesta de fondo.	El radicado de entrada No 20256201604942 no existe, por favor valide el número que ingresó en la consulta.	2026-02-28
----	--------------------	----------------	------------	----------------	------------	----	----------------------	---------	------------------	--	--	--	------------

Elaboró: Nolyn Julianna Quevedo Morales

Revisó: Luz Dary Amaya Peña

Aprobó: Elías Alonso Nule Rhenals

Fecha elaboración: Febrero 2026